M

Sesión 20.-

Día 15 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día quince del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital

2556 12°/921 Acordar la autoriza Consejo 12°-

Gasto en cámara de desinfección escuela 5.-

"ción solicitada por el C. E. 12° para invertir la suma de treinta pesos m/n de fondos de matrículas en la ampliación de las perchas en la cámara de la escuela n° 5 de su Distrito.-

3761 D/921. Dirección Administrativa. Rendición cuentas por febrero.

—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Señor Director Administrativo, don Segundo M. Linares, de la suma de dos mil pesos moneda nacional recibida de la Tesorería con fecha 9 de febrero ppdo, para gastos menores urgentes, de los cuales ha invertido solamente un mil ochocientos nueve pesos treinta y nueve cts m/n constando en recibos de fs 129 del expte que el saldo de ciento noventa pesos sesenta y un cts ha sido devuelto a dicha oficina.- El gasto se imputará en la forma indicada por Contaduría en la planilla de fs 121 vuelta.—

3894 E/921. Estadística.

—Autorizar la adquisición de cinco gruesas

de ovillos de hilo, con desti- | Adquisi-
no a la oficina de Estadís- | ción hilo
tica de acuerdo con el
presupuesto más bajo
de los tres agregados
(casa A. Bordenave y Cía)
por importe de cuatrocien-
tos noventa y seis pesos o-
chenta cts. m/n. impután-
dose el gasto en la forma
que indica la Dirección
Administrativa.-

11.274 10°/920. Autorizar la ejecución | Cons. y. 10°
de los arreglos necesarios | Arreglo
en las ventanas del edifi- | de venta-
cio fiscal de la escuela | nas escue-
n°3 del C. E. 10° (calle Alvarez | la 3.
n°2849), aprobando para
el efecto el presupuesto
de fs 5 del expte, cuyo impor-
te ciento veinticuatro pe-
sos m/n se imputará a fon-
dos de matrículas.-

3974 D/921. Autorizar a Dirección | Dirección
Administrativa para | Adminis-
adquirir los artículos | trativa.
necesarios para el Ta- | Adquisi-
ller de Reparaciones | ción ma-
y Sección Embalaje de la | terial pa-
oficina de Suministros, | ra taller
que quedarán sin ad- | de Sumi-
judicarse en dos licita- | nistros.-

M nones públicas efectuadas de acuerdo con la planilla de fs 3 del expte propuesta por la misma, que asciende a un total de un mil ciento setenta y tres pesos cincuenta y cinco cts m/n proyectada a base de los precios más bajos en unos casos y más convenientes en relación de calidad en otros, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada a fs 16 del expediente.

3271 E/921. El Monitor Aumento de tiraje — Autorizar el aumento de un mil ejemplares en la actual edición de diez mil que se imprime de la revista "El Monitor de la Educación Común" el que, de acuerdo con el contrato respectivo, originará un mayor gasto de trescientos cuarenta y cinco pesos m/n mensuales, debiendo resolverse oportunamente sobre cualquier dificultad en la imputación, si la hubiera luego de sancionado el Presupuesto General para el corriente año.-

1605 I/921. Autorizar el gasto de

hl

	ciento noventa y ocho pesos cincuenta cts m/n. como importe del presupuesto más bajo de los tres agregados al expte, para la reposición de vidrios necesaria en el edificio fiscal de la escuela nº 18 del C.E. 1º - Belgrano 637; imputándose a fondos de matrículas.-	Consejo 1º - Reposición vidrios en escuela 18.-
	— No hacer lugar a la compra de la casa sita J.M. Moreno nº 345-53-61-, con una superficie de terreno de 2.268.94 m² cuya base de venta es de noventa y cinco mil pesos m/n y que propone la Dirección Gral de Arquitectura, con destino a funcionamiento de una escuela en el C.E. 11º.-	Dirección Arquitectura.- Desestimación compra casa en jurisdicción del Consejo 11º.-
2476 J.	— Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de dos mil trescientos treinta y tres pesos veinte cts m/n, a favor del Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo cantidad que se le acuerda para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del	Sucesión Larrumbe. Devolución excedente impuesto Ley 8890.-

M

S. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital doctor Roberto Bunge, y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Juana María Barbería de Larumbe en concepto del equivalente de sellos de la Ley 8890, abonado demás como impuesto en los autos de referencia - imputándose a Fondos Especiales año 1920. -

Sección Provincias. -

12.715 E/919. Entre Ríos. Locación casa escuela 29. -

1°- Aceptar la propuesta formulada por una comisión de vecinos relativa a ofrecimiento en locación, mediante el precio de ochenta pesos mensuales, de una casa que ha adquirido con destino al funcionamiento de la escuela N° 29 de Estación Echagüe (E. Ríos), y autorizar la celebración de contrato por dicha propiedad por aquel alquiler y en las otras condiciones de práctica. -

2°- Agradecer a la Comisión de Vecinos de que se trata, el interés que se

		toma por el progreso de la escuela.-	
3474	C/921.	Declarar acogida a los beneficios que acuerda la Ley nº 2737 por el corriente año, a la provincia de Corrientes, en vista de que la misma se encuentra en las condiciones requeridas para ello.-	Corrientes. Beneficios Ley 2737.-
355	C/921.	Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737 por el corriente año, a la provincia de Tucumán.	Tucumán. Beneficios Ley 2737.-
1861	C/921.	Autorizar a la Presidencia para disponer la ejecución de las obras de reparación en el edificio ocupado por la escuela nacional nº 92 de Catamarca, de acuerdo al presupuesto de un mil trescientos cincuenta pesos m/n como más bajo de los tres agregados al expediente, siempre que el mismo sea equitativo a juicio de Arquitectura.-	Catamarca. Reparación edificio escuela 92.-

Sección Territorios.

11.397	T/919.	Disponer que la escuela nº 15 de Bernasconi (Pampa) continúe funcionando	Pampa.- Locación simple de ca

..sa para escuela 15. —

do en el local que actual-
mente ocupa, y reconocer
el alquiler mensual de
ciento setenta pesos m/n im-
puesto por su propietaria
sin celebrar nuevo contra
to de locación, en vista
de que las gestiones hechas
para obtener una reba-
ja han resultado infruc
tuosas, y no haber por aho
ra otra casa con que re-
emplazarlo.-

12.587 T/920. Pampa.- Aceptación local escuela 98.

Aceptar y agradecer la
cesión gratuita de local,
por un año a contar del
16 de octubre de 1920, para
funcionamiento de la es-
cuela n° 98 de Colonia De-
voto (Pampa), cuya reaper-
tura se ha dispuesto por
resolución de fs 3 del ex-
pediente, y aprobar el con
trato de fs 2 relativo a la
misma, que está en for-
ma.-

3097 T/921. Pampa. Aceptación local para escuela ambulante.-

Aceptar y agradecer
el ofrecimiento del Sr Nico
lás Oddi, sobre cesión
gratuita de un local pa
ra funcionamiento
de la escuela ambulan-

	te C" de la zona de Castex (Pampa)	
3729 - M/921.	1°- Adoptar las medidas que, respecto a la Sección 9a de territorios (Misiones) propone la Inspección Seccional respectiva, con las observaciones que formula la Inspección General. 2°- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide por separado, a favor del Sr Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados a fin de que el citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.-	Misiones Reorganización escuelas sección 9a
4029 - P/921.	Pasar a la Sección II de la Pampa, las escuelas 21-36, 68-88 y 10, que actualmente pertenecen a la Sección VII.-	Pampa.- Jurisdicción de cuatro escuelas.
4120 P/921.	Nombrar directora de la escuela nº 114, de reciente creación en El Tajamar (Lote XX - Departamento de Rancul - Pampa) a la Srta Clementina S. de Cerutti Forjels.-	Pampa.- Nombramiento directora escuela 114.

Sección Capital

4300 16º Consejo 16º - Nombramiento maestra escuela 10.-	- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 10 del C. E. 16º, por creación de grado, a la maestra normal Srta Laura di Baja.
4298 2º/921. Consejo 2º - Nombramiento maestras escuelas 7, 13 y 15.-	- Nombrar maestras de segunda categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 2º a las siguientes profesoras normales Srtas: Escuela nº 7 - Zulema Guillermina Calvo, por pase de la Srta M. Eva Erecarte - Escuela 13. Herminia Abitante por creación de grado- Escuela 15. Etelvina Carmen Rey, por creación de grado.-
4299 15º Consejo 15º - Nombramiento maestro escuela 1. -	- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela nº 1 del C. E. 15º, y en reemplazo de don Santiago Faas que fué trasladado, al maestro normal don Alejandro Alfredo Bobbio.-
2481 I/921. Colombo.	- Autorizar al preceptor de la escuela militar

		anexa al Arsenal de Guerra	Habilita_
		Sr. José Colombo, para ins_	ción para
		cribirse en los registros	inscribir_
		de aspirantes a puestos	se como pos_
		docentes de los Consejos Es_	tulante.-
		colares de la Capital, a e_	
		fecto de optar a un cargo	
		de maestro de grado, de_	
		biendo Inspección Téc_	
		nica General, asignarle	
		el valor numérico que le	
		corresponda.-	
2807	B/921.	Acordar el valor de tre_	Blanchet.
		ce puntos a la maestra	Calificación
		normal Srta Rosa Blan_	como pos_
		chet, para que se inscri_	tulante.-
		ba en los registros de as_	
		pirantes a puestos do_	
		centes en las escuelas de	
		la Capital.-	
3025	147/921	Autorizar la creación	Consejo 14°.
		de una escuela en juris_	Creación
		dicción del C. E. 14°- y den_	escuela.-
		tro del radio comprendi_	
		do por las calles Cabildo_	
		Federico Lacroze, Alvarez	
		Thomas y Dorrego - don_	
		de existe numerosa población	
		que no ha conseguido	
		asiento en las escuelas	
		de los alrededores, ubi_	
		cándose la misma en	

la intersección de las calles Jorge Newbery y Zapiola, debiendo el referido C.E. proceder a la búsqueda de un local apropiado.-

3416 Derogación pases de maestros.- 18/921. Dejar sin efecto el pase acordado en sesión de 14 de marzo ppdo, a las Srtas Amelia Lafranco de la escuela n.º 14 del C.E. 18.º a la n.º 7 del 17.º por no haber sido llenada su vacante; y Srta Clotilde Bianchi, de la n.º 19 del C.E. 18.º a la n.º 11 del C.E. 19.º, por no haberse hecho efectivo el pase de su reemplazante, que ha solicitado se deje sin efecto.-

895 Consejo 11.º Denegación medio sueldo en inasistencias. 11/921 No hacer lugar al pedido de la maestra de la escuela n.º 7 del C.E. 12.º (hoy 7 del 11.º) Srta Sara Migoya de Tombo, en el sentido de que se le acuerde medio sueldo en las inasistencias en que por razones de salud incurrió en el mes de septiembre ppdo, por establecerse en la resolución

		de 8 de marzo de 1915 que el medio sueldo se acuerda en las licencias y no en las inasistencias.—	
2690	9ª/921.	—Acordar la permuta que solicitan de sus puestos doña María Antonieta Sacchi maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 del C.E. 10º y don Carlos A. Argañaraz,— maestro de segunda categoría de la escuela nº 4 del C.E. 9º—	Consejos 9º y 10º— Permuta de maestros.—
1929	I	—Acordar la permuta que de sus puestos solicitan, doña Julia M. A. de Pódestá Ricardi maestra de segunda categoría de la escuela nº 3 del C.E. 16º y doña Elena J. Ramirez, maestra de primera categoría de la escuela nº 3 del Distrito 14º—	Consejos 14º y 16º— Permuta maestras.—
		Trasladar a la escuela de niños débiles del Parque Lezama, con el fin de que atienda una nueva sección de grado creada recientemente a la maestra de la escue-	Parque Chacabuco.— Traslación maestra—

ta de niños débiles del Parque Chacabuco, Srta. María Tigaina.—

4297 7/921. Consejo 7º. Nombramiento maestras escuelas 8, 12 y 14.

1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 7º a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 12: Celia Inés Campodónico por creación de grado.—
Escuela 8: Juana Amalia Debeheres, en lugar de la Srta. Italia Croisi, que pasó a otra escuela.
Escuela 14: Lucía Verna en reemplazo de la Srta. María R. M. de Cuba, que pasó a otra escuela.—
2º- Devolver al citado C. E. 7º las ternas que eleva para la escuela nº 9 a fin de que informe si se pueden suprimir grados en la misma o aumentar su inscripción. Entre líneas a fs 197 renglones 27 y 28 "existe" - Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas quince minutos.—

Angel Gallardo

Adolfo de Coussandier

Buenos Aires, abril 18 de 1921.-

Habiéndose terminado este libro n.º 3.- se comienza la sesión N.º 21 efectuada en el día arriba indicado en libro de Actas N.º 4.-

Adolfo de Cristande